

TEL:
+56 224392000 Ax. 4677
+56 224392000 Ax. 4678
+56 224392000 Ax. 4680

AFS: SCSCYOYX

aischile@dgac.gob.cl
www.dgac.gob.cl
www.aipchile.dgac.gob.cl



SUPLEMENTO AIP-CHILE
SUPPLEMENT AIP-CHILE

**SUP
AIP-CHILE**

AFFECTA/IT AFFECTS
VOL I - VOL II

S11

FECHA PUBLICACIÓN
12 NOV 2025

Dirección General de Aeronáutica Civil Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos Subdepartamento Servicios de Tránsito Aéreo Sección AIS/MAP - Oficina Publicaciones AIS	Dirección Comercial Postal / Commercial Postal Address San Pablo 8381 - Código Postal - 9020558 Pudahuel Santiago – Chile
--	---

PROCEDIMIENTO QUE REGULA OPERACIÓN DE AERONAVES EN LOS AERÓDROMOS PRIVADOS GRUPO TAMARENA (SCAD) Y ENTRE RÍOS (SCOS) DE LA COMUNA DE TALAGANTE

1. PROPÓSITO

El presente SUP AIP afecta solo al AIP VOL I e informa respecto al procedimiento de operación que deben realizar las aeronaves cuando operen en los AD privados de Grupo Tamarena y AD Entre Ríos, de la comuna de Talagante.

2. VIGENCIA

La información contenida en el presente SUP-AIP, entrará en vigencia a partir del **12 de noviembre de 2025**.

3. ANEXO

Se adjunta siguiente información que afecta el AIP VOL I

Hoja AD 3.9-19.1-T/2-T

Dejada en blanco intencionalmente
Intentionally left blank

AERODROMOS TERRESTRES/ Land Aerodromes																										
CIUDAD/AD	COORD LOC	ELEV M FT	LDGA							LGT				SER	HORARIO FUNCIONAMIENTO	ADM USO OBS										
			RWY	LEN/WID (m)	SWY (m)	CWY (m)	RLS	SFC	RSTG	A P C H	T H R	R W Y	O T H													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17										
TALAGANTE/ AD Entre Ríos SCOS	33 43 06 S 70 59 45 W 5 km SE de Talagante	260 853	09 27	500 x 15	NIL	NIL	+ 0.5 RWY 09 -0.5 RWY 27	Tierra compacta	1.400 kg	NIL	NIL	NIL	NIL	WDI	HJ	Armando Correa Y. PVT TEL -56228173301 acorrea@agricolalostilos.com Franja RWY 560 x 36 m										
TALAGANTE / AD. Entre Ríos. AD uso exclusivo ACFT ultraliviano y experimental.										Procedimiento de Operación común entre pista AD Entre Ríos (SCOS) y AD Grupo Tamarena (SCAD).																
DESPEGUES:										1. Solo se despegará hacia el Oeste en ambas pistas, es decir desde la pista 26 en SCAD y desde la pista 27 en SCOS. 2. Para los aterrizajes, operará de la misma forma, es decir sólo se aterrizará hacia el Oeste en ambas pistas. No estarán autorizados a aterrizar hacia el Este en ambas pistas. 3. La frecuencia para usar en ambas pistas será 118.2Mhz, debiendo aplicar el procedimiento TIBA en todo momento. 4. Las aeronaves deberán comunicar al aire la siguiente información, cuando se proceda al aterrizaje: Identificación de la Aeronave, posición, Altitud, intenciones e ingreso al circuito de tránsito del aeródromo, cuando este en tramo base y en final. 5. En caso de existir viento desde el Este, no se podrá aterrizar a la pista 09 (SCOS) o a la pista 08 (SCAD). 6. En caso de requerir sobrevolar la pista para reconocer condiciones de viento y otras, se deberá operar de la misma forma que cuando se pasa de largo. 7. Quedan prohibidas las actividades de instrucción de cualquier índole, pudiendo solo realizar operaciones que se relacionan con la mantención de eficiencia de los Administradores de cada pista, como así mismo, están prohibidos la realización de cualquier evento aeronáutico.																
ATERRIZAJES:										a) Aplicando el procedimiento TIBA, luego de efectuar la puesta en marcha de la aeronave, el piloto al mando radiará al aire, en frecuencia 118.2Mhz, que se encuentra en "Procedimiento de puesta en marcha" y notificará cuando se inicie el rodaje hasta umbral 27 de SCOS. b) De igual forma, antes de iniciar carrera de despegue, el piloto al mando radiará en frecuencia que está "iniciando carrera de despegue pista 27 Entre Ríos". c) Luego del despegue, se efectuará mantendrá rumbo de eje de pista hasta alcanzar los 1.000 pies AGL (1.900 pies indicados aproximadamente). Alcanzada esa altitud, virará 90° por su izquierda y con ese nuevo rumbo, radiará en frecuencia las intenciones siguientes. d) Al iniciar final largo, se notificará de ello en frecuencia informando "final largo a pista 27". e) En caso de tener que pasar de largo o efectuar rehusada de aterrizaje, se deberá mantener el rumbo eje de pista hasta alcanzar los 1000 pies AGL, virando posterior por la izquierda para incorporarse a "tramo con el viento" izquierdo a pista 27, lo que deberá ser notificado tan pronto como sea posible.																
TALAGANTE/ AD Grupo Tamarena SCAD	33 42 59.39S 70 58 34.35W A 225 m al N Río Maipo y 1430 m al O AD Entre Ríos	267 876	08 26	800 x 18	NIL	NIL	+ 1% RWY08 -1% RWY26	Maicillo compactado	5.700 kg	NIL	NIL	NIL	NIL	WDI	HJ	Marcos Tamayo M. PVT TEL +56971382168 marcostamayo@tamarena.com Franja RWY 860 x 36 m										
Procedimientos de Operación										Procedimiento de Operación común entre pista AD Grupo Tamarena (SCAD) y AD Entre Ríos (SCOS).																
DESPEGUES:										1. Solo se despegará hacia el Oeste en ambas pistas, es decir desde la pista 26 en SCAD y desde la pista 27 en SCOS. 2. Para los aterrizajes, operará de la misma forma, es decir sólo se aterrizará hacia el Oeste en ambas pistas. No estarán autorizados a aterrizar hacia el Este en ambas pistas. 3. La frecuencia para usar en ambas pistas será 118.2Mhz, debiendo aplicar el procedimiento TIBA en todo momento. 4. Las aeronaves deberán comunicar al aire la siguiente información, cuando se proceda al aterrizaje: Identificación de la Aeronave, posición, Altitud, intenciones e ingreso al circuito de tránsito del aeródromo, cuando este en tramo base y en final. 5. En caso de existir viento desde el Este, no se podrá aterrizar a la pista 09 (SCOS) o a la pista 08 (SCAD). 6. En caso de requerir sobrevolar la pista para reconocer condiciones de viento y otras, se deberá operar de la misma forma que cuando se pasa de largo. 7. Quedan prohibidas las actividades de instrucción de cualquier índole, pudiendo solo realizar operaciones que se relacionan con la mantención de eficiencia de los Administradores de cada pista, como así mismo, están prohibidos la realización de cualquier evento aeronáutico.																
ATERRIZAJES:										a) Aplicando el procedimiento TIBA, luego de la puesta en marcha de la aeronave, el piloto al mando radiará al aire, en frecuencia 118.2Mhz, que se encuentra en "Procedimiento de puesta en marcha" y cuando se inicie el rodaje hasta umbral 26 de SCAD. b) De igual forma, antes de iniciar la carrera de despegue, el piloto al mando radiará en frecuencia que está "iniciando carrera de despegue pista 26 SCAD". c) Luego del despegue, deberá adoptar rumbo 270° con el objeto de mantener a la vista el aeródromo Entre Ríos (SCOS) por la izquierda, y tener a la vista alguna aeronave operando en ese aeródromo. d) Mantendrá esa dirección de despegue hasta alcanzar los 1.000 pies AGL (1.900 pies indicados aproximadamente). Alcanzada esa altitud, virará 90°por su derecha y con ese nuevo rumbo, radiará en frecuencia las intenciones siguientes. e) En caso de tener que pasar de largo o efectuar rehusada de aterrizaje, se deberá adoptar rumbo 270° y continuar con el procedimiento de despegue descrito anteriormente de tal manera que pueda mantener contacto visual con la otra pista (SCOS) por la izquierda lo antes posible, manteniendo el mismo rumbo hasta alcanzar los 1000 pies AGL, virando posterior por la derecha para incorporarse a "tramo con el viento" derecho a pista 26, notificando en frecuencia lo antes posible de lo anterior.																

AERODROMOS TERRESTRES/ Land Aerodromes																
CIUDAD/AD	COORD LOC	ELEV M FT	LDGA							LGT				SER	HORARIO FUNCIONAMIENTO	OPR USO OBS
			RWY	LEN/WID (m)	SWY (m)	CWY (m)	RLS	SFC	RSTG	A P C H	T H R	R W Y	O T H			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
TALAGANTE/ AD El Corte SCEG	33 42 36 S 70 54 47 W 5 km S de Talagante	312 1024	11 29	500 x 16	NIL	NIL	0,5	Maicillo	1.400 kg	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL	HJ	Sergio Barros R. PVT CLR uso vía TEL TEL (2) 25571034 / 28154368 Fax 25388431 Franja RWY 560x36 m.
TALCA/ AD Panguilemo SCTL	35 22 40 S 71 36 05 W 7 km N de Talca	112.2 368	03 21	1120x23	NIL	NIL	- 0.2	ASPH	12.227 kg	NIL	NIL	REDL	NIL	AVGAS 100 LL JP1	HJ	Gastón Christen A. PUB TEL (71) 2233266 Franja RWY 1210 x 80 m.
TALCA/ AD Panguilemo																
<ul style="list-style-type: none"> - ACFT que arriben al AD. Deberán registrarse en Oficina de Operaciones del Club Aéreo. - Para Operación Nocturna coordinar encendido de luces, previamente con a lo menos 12 Hrs. al Tel +56956470641. - Horario atención AVGAS VRNO 09:00-20:00 Hora Local, IVNO 09:00-16:00 Hora Local. Otro Horario coordinar al Tel. +56956470641 - CTN áboles 24 m HGT a 150 m al norte THR 21. - CTN THR 03 construcciones 6 m HGT promedio, paralelas RWY costado izquierdo, a 59,5 m RCL y a 240 m THR 03, que afectan superficie de transición. - CTN zanja 1,30 m WID 0,9 m DPT a 85 m antes del THR 21, después del cerco perimetral. - CTN 58 m THR 03, cerco perimetral de 1,80 m HGT, señalizado. - CTN SFC RWY grava suelta, ambos costados. - CTN punto de espera acceso a RWY a 30 m W RCL. - CTN hilera de áboles en APCH al THR 03 10 m. HGT y a 163 M hacia el S THR 03. - CTN OBST en SFC transición casa habitación 6 m. HGT LOC costado E STRIP a la altura de THR 03 y a 42 m. del borde de RWY en dirección E. 																
TALTAL/ AD Guanaco SCUA	25 05 48 S 69 30 36 W 105 km NE de Tal-Tal	2760 9056	04 22	1518x18	NIL	NIL	3.0	Tierra/Sal (Bischofita)	5.700 kg	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL	HJ	Rodrigo Ramírez Z. Stabro Kasaneva L. PVT CLR uso vía TEL TEL (055)2440304 /2892241/2892245 Franja RWY 1628 x 36 m
TALTAL/ AD Guanaco																
<ul style="list-style-type: none"> - AD emplazado dentro de la SC-R25, asignada a la FACH, por lo cual, las operaciones que se realicen deberán ajustarse a lo indicado en la AIP Volumen I para esta zona. ARR RWY 04 LEN 706 M, DEP RWY 22 LEN 381 M, considerando una temperatura de 30 grados Celsius. Para DEP se sugiere utilizar RWY 22 con un largo de pista de 381 M, considerando una temperatura de 20 grados Celsius. Por la elevación del terreno y la pendiente se sugiere ARR por RWY 04. - CTN por depresión de terreno de 1.8M APRX a una distancia de 50M anteriores al THR22 - CTN por montículos a ambos costados de las STRIP en los primeros 500M de THR22 																
TALTAL/ AD Las Breas SCTT	25 33 50 S 70 22 36 W 22 km SE de Taltal	786 2580	15 33	1230x20	NIL	NIL	1.50	ASPH	5.700 kg	NIL	NIL	NIL	NIL	NIL	HJ	D.G.A.C. PUB Franja RWY 1350 x 80 m.